



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión juzgadora de la plaza nº 1/67/23 de Catedrático de Universidad del Departamento de Filología Griega y Latina, Área de Filología Griega, convocada por Resolución Rectoral de 14 de diciembre 2023, BOE de 25 de diciembre de 2023, conteniendo propuesta de provisión.

Contra esta propuesta, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, a fecha de la firma

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

M. Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	pvWag6R6G19mn3JPwRN0sg==	Fecha	01/04/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/pvWag6R6G19mn3JPwRN0sg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	X22M/BLtREnS2KXptXahzQ==	Fecha	02/04/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X22M%2FBLtREnS2KXptXahzQ%3D%3D	Página	1/3	



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Filología Griega	
DEPARTAMENTO Filología Griega y latina		
PERFIL DE LA PLAZA Sintaxis Griega (Filología Clásica)/Sintaxis Griega (Filología Clásica e Hispánica). Ref. CU-2021-61		
RESOLUCIÓN RECTORAL 14/12/2023	B.O.E. 25/12/2023	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/67/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, en el artículo 9 del Real Decreto 1313/2007, de 26 de julio, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Jiménez Delgado, José Miguel	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00020160869

CSV

GEISER-1b30-a489-b13c-9aa5-ded7-2094-e2cd-a65f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/03/2024 13:49:42 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1b30-a489-b13c-9aa5-ded7-2094-e2cd-a65f

Código Seguro De Verificación	X22M/BLtREnS2KXptXahzQ==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X22M%2FBLtREnS2KXptXahzQ%3D%3D		





UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 7

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos

D/D^a. : José Miguel Jiménez Delgado

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 13:30 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 15 de marzo de 2024

Presidente/a,

Fdo.: Emilia de los Reyes Ruiz Yamuza

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M^a Regla Fernández Garrido

Vocal primero/a,

Fdo.: Jesús de la Villa Polo

Vocal segundo/a,

Fdo.: Eugenio Ramón Luján Martínez

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luz Conti Jiménez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00020160869

CSV

GEISER-1b30-a489-b13c-9aa5-ded7-2094-e2cd-a65f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

15/03/2024 13:49:42 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-1b30-a489-b13c-9aa5-ded7-2094-e2cd-a65f

Código Seguro De Verificación	X22M/BLtREnS2KXptXahzQ==	Fecha	02/04/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla	Página	3/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X22M%2FBLtREnS2KXptXahzQ%3D%3D		

